REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 2 3 JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

_	000580	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) UBALDO QUESADA BOLIVAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.721.394 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LOS POSOS DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LOS POSOS DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	UBALDO QUESADA BOLIVAR	C.C. No. 8.721,394
VICEPRESIDENTE:	MANUEL GONZALES CANTILLO	C.C. No. 8.520,459
TESORERO:	FANNY CORRO GONZALEZ	C.C. No. 22.704.503
SECRETARIA:	STEFFANY MENDOZA VARGAS	C.C. No. 1.043.932.002

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000530

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

00110111100		_	
CONCILIADOR:	LUIS FERNANDO ALGARIN LARA	C.C. No.	8.520.503
CONCILIADOR:	ERIKA ECHEVARRIA COLL	C.C. No.	32.847.725
	CRUZ MARIA QUESADA BOLIVAR		
	OLIOS MINICIA GOLONDA BOLIVAR	C.C. No.	22.704.542

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	WADY LARA SANTIAGO	C.C. No. 8.521.062
DELEGADO:	MARIBEL GONZALEZ VILORIA	C.C. No. 22.703,867
DELEGADO:	RAFAEL ANTONIO SANCHEZ	C.C. No. 8.520,968

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :		
1	SEILY VIANNEY MENDOZA	C.C. No. 1043931761
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	YARINE ALGARIN CORRO	C.C. No. 22705745
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	IVAN VELASQUEZZ	C.C. No. 8520911
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	DAYBER MAURY	C.C. No. 8520743
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	YOILYN MAURY	C.C. No. 1.043.932.623
		-1-11101 11040.002.020

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LUIS NAVARRO GUERRERO, con C.C. No. 7.665.181 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

thei was 2 -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. 0

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SECRETARIA DEL
INTERIOR DEATAL.